

# **INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

## **1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **DANREMA S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado de diciembre del 2018.

## **2. OBJETIVOS**

Opinar sobre el cumplimiento por parte de la administración de la empresa de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las resoluciones de la Junta General de Accionistas; y, comentar acerca de los controles internos administrativos y financieros implantados por la empresa.

## **3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS LA ADMINISTRACIÓN**

La administración de la empresa en este período, desarrollo sus actividades enmarcadas en lo que dispone la Ley de Compañías, los Estatutos Vigentes y demás preceptos legales.

## **CONCLUSIONES**

Efectuada la revisión de los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera de **DANREMA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

De la revisión efectuada a los libros de actas y estatutos de la compañía, los administradores han cumplido con los reglamentos y resoluciones de la Junta de Accionistas y basado en las Leyes vigentes del País.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio del año 2018 son las que constan en los libros diarios y mayores del respectivo año, igual que su documentación y correspondencia son archivados oportunamente.

Atentamente,

**CBA. VANESSA VELASCO**  
**COMISARIO**